



Exp.- 2024/410544/006-213/00001

Ayuntamiento de La Mojonera

Expediente n.º: 2024/410544/006-213/00002

Acta de apertura de sobre único

Procedimiento: Contrato de suministro procedimiento simplificado abreviado para adquisición de dos vehículos tipo sub para el Ayuntamiento de La Mojonera

Documento firmado por: La Mesa de Contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CLASIFICACION DE OFERTAS, DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA VISO. REF. EXP. 2024/410544/006-213/00002

Asistentes

Presidente	Doña Jennifer Sánchez Larios
Vocales	Doña Montserrat Rodríguez López
	Don Eduardo A. Viciano García
	Don Emilio Murcia Andújar
Secretario	Doña Montserrat Rodríguez López

En La Mojonera, a 26 de agosto de 2024

Siendo las 12:09 horas se constituyó la Mesa de contratación compuesta, para proceder a la lectura de las aclaraciones presentadas por las dos mercantiles presentadas que cumplen los requisitos de rueda de repuesto


La Presidenta de la Mesa, Doña Jennifer Sánchez Larios, actúa en calidad de miembro de la Corporación.

PRIMERO.- Examinada la documentación presentada solo la mercantil Baysan ha presentado aclaración en los siguientes términos:

. *Compatibilidad y especificaciones de la rueda de repuesto:*

o El KIA Niro HEV está equipado con neumáticos de las siguientes características: 205 mm de ancho, 60% de perfil y código de velocidad H, montados en llantas de aleación ligera de 16 pulgadas.

Código Seguro De Verificación	U6+6fYhGU3CJ4v8Vb0XeDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Montserrat Rodriguez Lopez - Vicesecretaria General Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	27/08/2024 12:32:18
	Gines Guevara Cazorla - Administrativo Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	27/08/2024 11:53:26
	Emilio Murcia Andujar - Tecnico Informatico Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	27/08/2024 11:22:11
	Eduardo Angel Viciano Garcia - Interventor Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	27/08/2024 11:21:16
	Jennifer Sanchez Larios - Concejel Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	26/08/2024 15:24:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U6%2B6fYhGU3CJ4v8Vb0XeDQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de La Mojonera

o Se ha confirmado la disponibilidad de ruedas de repuesto con estas mismas especificaciones a través de distribuidores de recambios de KIA y otros proveedores especializados en neumáticos y ruedas. Esto garantiza que la rueda de repuesto tendrá el mismo rendimiento y compatibilidad con el vehículo.

2. Anclaje seguro en el maletero:

o Existen kits de montaje y sujeción específicos, que permiten asegurar la rueda de repuesto de manera segura en el maletero del vehículo. Estos kits incluyen tornillos de montaje, una placa de sujeción, un gato y una llave de tuercas, todos ellos necesarios para la instalación correcta y segura de la rueda de repuesto.

El volumen aproximado que ocupa una rueda con las especificaciones mencionadas (neumático 205/60 R16) es de 68.53 litros o 0.0685 m³, y dado que nuestro vehículo propuesto tiene una capacidad 0,451 m3, seguiría cumpliendo con el mínimo de maletero que exigís.

Por lo tanto, podemos confirmar que con el KIA Niro HEV se cumplen los requisitos especificados en el pliego, ya que puede llevar una rueda de repuesto de iguales características a las equipadas en el vehículo, y aunque no sea de serie sino por recambios, y anclada en el maletero, aunque no disponga de sitio específico para ellos,

SEGUNDO.- De acuerdo con lo anterior la mesa acuerda rechazar las ofertas presentadas por las siguientes mercantiles

licitador	Motivo
Import Móvil Julián SL	No cumple los requisitos del PPT en cuanto a la rueda de repuesto
INDAMOVIL SA	Declara expresamente qu cumple los requisitos del pliego en relación a las características de la rueda de repuesto igual a las del vehículo, pero aporta ficha técnica donde se dice expresamente que no es una rueda igual sino una más pequeña tipo sándwich la aportada con el vehículo. Requerido de aclaración en la forma establecida en los pliegos no ha efectuado ninguna ni ha contestado a las llamadas telefónicas

Código Seguro De Verificación	U6+6fYhGU3CJ4v8Vb0XeDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Montserrat Rodríguez Lopez - Vicesecretaria General Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	27/08/2024 12:32:18
	Gines Guevara Cazorla - Administrativo Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	27/08/2024 11:53:26
	Emilio Murcia Andujar - Tecnico Informatico Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	27/08/2024 11:22:11
	Eduardo Angel Viciano Garcia - Interventor Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	27/08/2024 11:21:16
	Jennifer Sanchez Larios - Concejal Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	26/08/2024 15:24:03
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U6%2B6fYhGU3CJ4v8Vb0XeDQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Exp.- 2024/410544/006-213/00001

Ayuntamiento de La Mojonera

Habiéndose presentado justificación por la mercantil BAYSAN QUALITY PRO SL sobre las características de la rueda de repuesto y su sujeción en el, la mesa comprueba que la misma es correcta, adjuntando el Anexo IV

TERCERO.- Antes de calcular la puntuación a otorgar por el criterio del precio, es preciso que la oferta sea sometida a consideración de si es o no desproporcionada o anormal, de conformidad con la fórmula establecida en el Anexo I del Pliego. Como quiera que existe una única oferta (60.318,50 €), Iva incluido y esta no es inferior en 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación, (64.000,00 €), la mesa declara que la oferta presentada por BAYSAN QUALITY PRO SL no se encuentra en situación de baja temeraria.

Tramitado dicho procedimiento establecido por la LCSP y, a la vista de su resultado, la Mesa propone aceptar todas la oferta y elevar al órgano de contratación la clasificación de la oferta aceptada y la propuesta de adjudicación del contrato a la mercantil BAYSAN QUALITY PRO SL, previa la presentación de la documentación requerida en la Cláusula 9.3 de los Pliegos que rigen la contratación, por lo que la mesa acuerda requerir al licitador por un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación necesaria para adjudicar el contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las 12.25 horas de lo que, como Secretario, DOY FE

Código Seguro De Verificación	U6+6fYhGU3CJ4v8Vb0XeDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Montserrat Rodríguez Lopez - Vicesecretaria General Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	27/08/2024 12:32:18
	Gines Guevara Cazorla - Administrativo Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	27/08/2024 11:53:26
	Emilio Murcia Andujar - Tecnico Informatico Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	27/08/2024 11:22:11
	Eduardo Angel Viciano Garcia - Interventor Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	27/08/2024 11:21:16
	Jennifer Sanchez Larios - Concejala Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	26/08/2024 15:24:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U6%2B6fYhGU3CJ4v8Vb0XeDQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

